

**GUIA METODOLOGICA  
PARA LA PROMOCION  
DE LA SEGURIDAD Y LA  
PREVENCION DE ACCIDENTES  
EN EL MEDIO ESCOLAR**



**EDUCACION PARA  
LA SALUD  
EN EDUCACION  
INFANTIL Y PRIMARIA**

PILAR MIRANDA LÓPEZ  
TERESA RAMÓN ESPARZA

EDUCACIÓN PARA LA SALUD  
EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

**GUIA METODOLOGICA  
PARA LA PROMOCION  
DE LA SEGURIDAD Y LA  
PREVENCION DE ACCIDENTES  
EN EL MEDIO ESCOLAR**

**COLABORADORES:**

María Teresa Bueno Gutiérrez  
Lucía Fernández Sáez  
Santacruz García Piqueras  
Concepción López Rojo  
Juan Ramón Ordoñana Martín  
Francisco Antonio Pagán Martínez  
Francisco Bernardo Ramos Postigo

**DIRECCION Y COORDINACION:**

JOSÉ JOAQUÍN GUTIÉRREZ GARCÍA  
JOSE ANTONIO NAVARRO ALONSO



PREFACIO

INTRODUCCION

INFORMACION PARA  
EL MAESTRO Y LA MAESTRA

DESARROLLO CURRICULAR

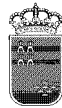
ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

DISPOSICIONES LEGALES



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad  
y Política Social  
Dirección General de Salud













**cajaMurcia**

**GUIA METODOLOGICA PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y LA PREVENCION DE LOS ACCIDENTES EN EL MEDIO ESCOLAR**  
Segunda Edición. 1.500 Ejemplares

© Consejería de Sanidad y Política Social  
© Dirección General de Salud  
© Sección de Educación para la Salud  
© Sección de Salud Infantil

I.S.B.N.: 84-87686-93-1  
Dep. Legal: MU-2022-1998  
Imprime: Guillén Mira, S.L. - Ceutí (Murcia)  
Diseño: Contraplano, S.A.  
Dibujos: Enrique Cascajosa

Se permite la reproducción del contenido de esta publicación sin expreso consentimiento del titular del Copyright, siempre que dicha reproducción no se realice con fines comerciales y se cite expresamente su procedencia.

	<b>MAPA CONCEPTUAL</b>	<b>49</b>
	<b>EDUCACION INFANTIL</b>	<b>51</b>
	Contextualización curricular de promoción de la seguridad y prevención de accidentes	53
	Objetivos para la promoción de la seguridad y prevención de accidentes	65
	Sugerencias de actividades	67
	Cuaderno de trabajo para el alumno y la alumna	75
	<b>EDUCACION PRIMARIA</b>	<b>113</b>
	Contextualización curricular de promoción de la seguridad y prevención de accidentes	115
	Objetivos para la promoción de la seguridad y prevención de accidentes	133
	Sugerencias de actividades	135
	Cuaderno de trabajo para el alumno y la alumna	151
	<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>207</b>
	Cuento de andar por casa	209
	La consulta del veterinario	233
	Refranes	245
	<b>ANEXOS</b>	<b>247</b>
	<b>ANALISIS DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE LOS ACCIDENTES EN LA REGION DE MURCIA</b>	<b>247</b>
	<b>DETECCION Y PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL EN LA ESCUELA</b>	<b>251</b>
	<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>258</b>
	<b>PROGRAMA DE EDUCACION VIAL</b>	<b>261</b>
	<b>MODELOS DE FICHAS DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA</b>	<b>263</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>265</b>
	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>271</b>

## PREFACIO

En los últimos tiempos, en los países desarrollados, hemos asistido a un gran cambio en las causas principales de morbilidad y mortalidad. Gracias a los avances de la medicina (descubrimiento de los antibióticos y de las vacunas, alta tecnología...) y a la mejora en las condiciones y en el nivel de vida (alimentación, vivienda, depuración de aguas residuales...), se han podido controlar en gran medida las enfermedades infecciosas y nutricionales. Sin embargo, a partir de la década de los 50, con el progresivo aumento de la tecnificación en los hogares, abundancia de medicamentos, productos de limpieza y pesticidas, aumento desmesurado del número de automóviles, etc., se incrementa la accidentabilidad infantil. Aparecen un buen número de situaciones y objetos peligrosos, que suponen una exposición constante al riesgo, de forma particular durante la infancia, debido a su dependencia, a su falta de responsabilidad y de madurez y a la poca conciencia del daño que puede entrañar vivir y desarrollarse en un medio que evoluciona sin tener en cuenta sus necesidades.

Cuando analizamos la actitud de la comunidad respecto a este tema, observamos que la opinión pública, excesivamente sensibilizada ante la aparición de determinadas enfermedades infecciosas (tuberculosis, SIDA, cáncer), por las que se moviliza rápidamente y reclama intervenciones por parte de las autoridades sanitarias, queda impasible ante la lectura habitual o la escucha de noticias relacionadas con cotidianos accidentes, a veces muy graves, probablemente debido al concepto de "inevitables" que se atribuye a los mismos y a la sensación de fatalismo que los envuelve.

La población vive estos sucesos sin enfrentarse a ellos, no se siente implicada en su solución. Considera que es un problema a resolver por los sanitarios una vez que ha tenido lugar el suceso. Solicita mejoras en la atención al accidentado y no se plantea la vertiente preventiva del problema.

Sin embargo, la reducción de accidentes infantiles no es sólo "un problema sanitario", es también un problema de diseño arquitectónico, un problema educativo, legislativo, social, industrial etc... Es un problema de todos. Por lo tanto la forma de abordarlos debe basarse en la corresponsabilidad de cada una de las partes implicadas.

Es necesario transformar esta visión del accidente, ya que como decía la O.M.S. en 1961, "los accidentes no son accidentales", son previsibles y por lo tanto evitables en la mayoría de los casos.

Conceptos como MAGNITUD, GRAVEDAD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD, nos sitúan y dimensionan el problema, ya que los accidentes constituyen la 1ª causa de muerte en los niños de 1 a 14 años en los países desarrollados, provocan lesiones y secuelas bastantes de ellas irreversibles e invalidantes, producen elevado absentismo escolar y laboral, suponen años y calidad de vida perdida, generan elevados costes sani-

tarios, además de graves sufrimientos y desestructuración familiar. Sin embargo, es necesario insistir en el hecho de que son susceptibles de solución o prevención, pueden ser evitados o en gran parte disminuido su número si se interviene, lo que debe alejarnos de la idea de inevitabilidad de los accidentes y su dependencia del azar.

En un marco de coordinación intersectorial, y en virtud del Convenio de colaboración, en materia de Educación para la Salud, suscrito por la Dirección Provincial del M.E.C. en Murcia y la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Política Social, siguiendo las directrices de la LOGSE y en cumplimiento de los objetivos 15 y 15.7 de Plan de Salud de la Región, se reedita la "Guía Metodológica para la Promoción de la Seguridad y la Prevención de Accidentes en el Medio Escolar", complementada con la "Guía para Padres" y fichas de primeros auxilios, con el doble objetivo de sensibilizar e informar, a padres y educadores, y de facilitarles instrumentos útiles para introducir, transversalmente y como parte de la Educación para la Salud, contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) dirigidos a prevenir accidentes.

Martín Quiñonero Sánchez  
Director General de Salud

Benito Marín Torrecillas  
Director Provincial del MEC

# INTRODUCCION

Los accidentes infantiles son uno de los problemas más importantes de salud en la Región de Murcia. Habiendo sido identificados como objetivo prioritario de intervención en nuestra Comunidad, es necesario emprender acciones que contribuyan a su reducción, fundamentalmente desde la promoción de la seguridad y la prevención, priorizando las actuaciones a través de la escuela dirigidas a padres, profesores y alumnos.

La Escuela, por sus características, es el ámbito de intervención por excelencia. El hecho de ser el lugar, después del hogar, donde niños y niñas pasan más tiempo diariamente, hace necesario hacerlos conscientes de los riesgos que tienen en el uso de espacios y objetos. Y por otra parte, la escuela, como institución que tiene como finalidad la educación integral debe, además de facilitar el aprendizaje del comportamiento a seguir en aquellas acciones que puedan ser en mayor o menor medida peligrosas, propiciar aquellos que conduzcan a la valoración del propio cuerpo y de la salud como recursos necesarios para acceder al bienestar y a una mejor calidad de vida. Entre estos aprendizajes se deben incluir necesariamente los conducentes a promocionar la seguridad individual y colectiva y, por tanto, a la prevención de accidentes.

Con el objetivo de sensibilizar e informar a la comunidad escolar y facilitar a los docentes el tratamiento curricular de este tema se ha elaborado la presente Guía, estructurada en los siguientes apartados:

**Información para el Maestro y la Maestra** donde se exponen los conceptos básicos necesarios para fundamentar y emprender acciones que contribuyan a disminuir los accidentes en la infancia, tales como génesis y factores de riesgo en la producción de accidentes, estrategias para la prevención y medidas de seguridad a adoptar en distintos ámbitos en los que transcurre y se desarrolla la vida del niño y de la niña.

**Currículum de Educación Infantil y Primaria** para facilitar el tratamiento transversal de la prevención de accidentes en el currículum escolar, según los principios de la LOGSE de currículum abierto, aprendizaje significativo y currículum en espiral. Para ello se han relacionado los elementos del currículo de estas etapas (Infantil y Primaria), es decir objetivos generales de etapa, objetivos y contenidos por áreas, con los objetivos de prevención de accidentes, complementados con sugerencias de actividades, que se pueden realizar en la escuela, y fichas de trabajo para los alumnos.

En **otros recursos** se incluyen un cuento, una dramatización corta y algunos refranes relativos al tema, con el fin de proporcionar otros recursos incidiendo en las diversas posibilidades de trabajar este tema, y en general todos los temas transversales.

**Anexos** que recogen algunos aspectos que el maestro debe conocer, relacionados con los accidentes infantiles, tales como el ANALISIS DE SITUACION DE LA ACCIDENTABILIDAD




















INFANTIL EN LA REGION DE MURCIA y la PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL que no han podido ser tratados en profundidad en la primera parte y que por su importancia y utilidad merecen una mención más amplia; los RECURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y EDUCACION VIAL que están a disposición de los centros docentes para facilitar la labor de los profesionales, y por último una FICHA de recogida de información para la elaboración de un REGISTRO DE ACCIDENTES propio de cada centro escolar.

La Guía se completa con otros apartados que pretenden servir de apoyo y referencia, tales como bibliografía y legislación de interés relacionada con el tema.

# INDICE

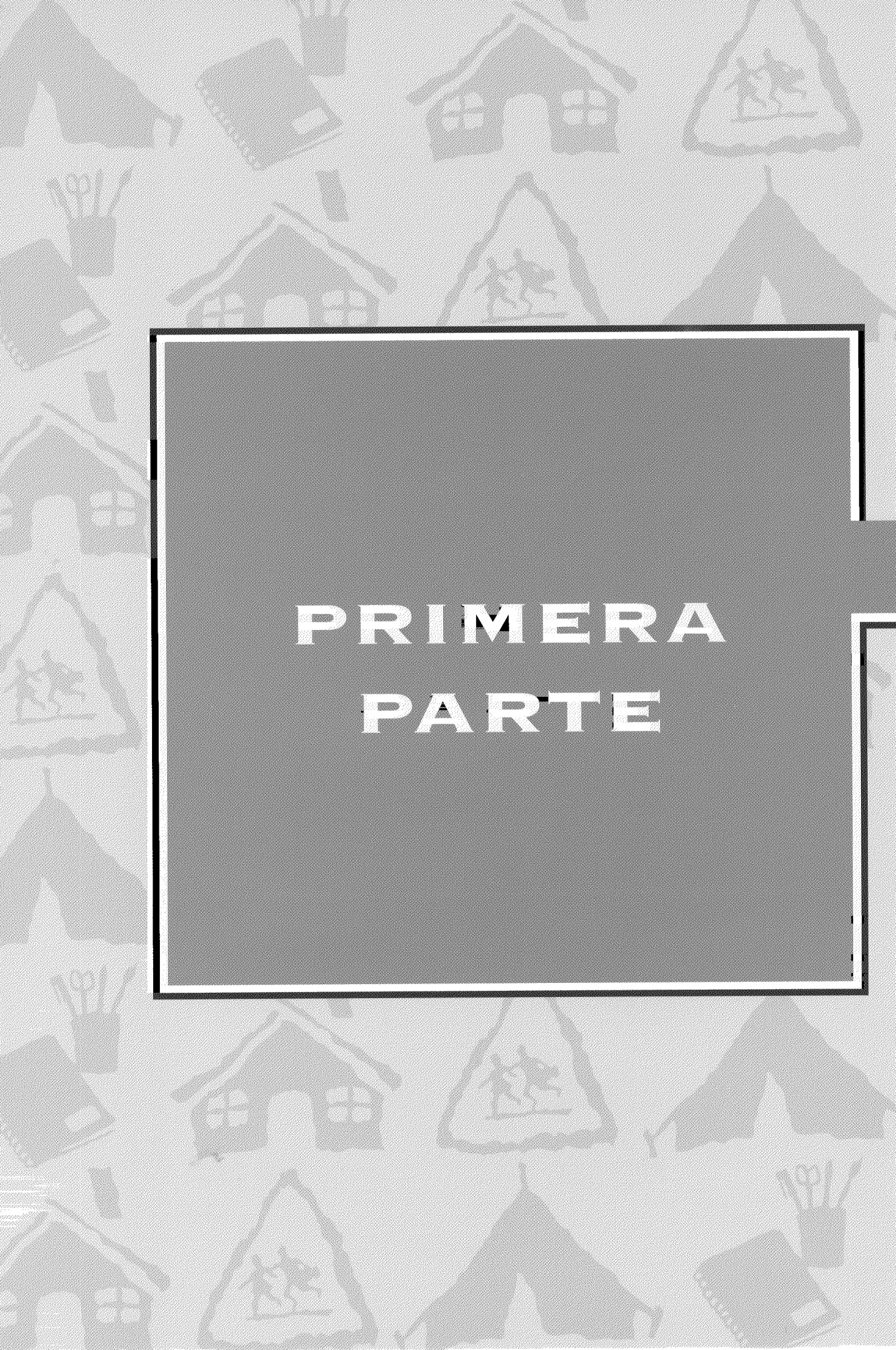
	<b>PREFACIO</b>	9
	<b>INTRODUCCION</b>	11

## — PRIMERA PARTE —

	<b>INFORMACION PARA EL MAESTRO Y LA MAESTRA</b>	15
	CONCEPTO DE ACCIDENTE	17
	CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES	17
	MECANISMO DE PRODUCCION DE LOS ACCIDENTES. FACTORES DE RIESGO	18
	Factores de riesgo personales	19
	Factores de riesgo materiales	22
	Factores de riesgo medioambientales	23
	ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE ACCIDENTES INFANTILES	25
	Estrategia epidemiológica	25
	Estrategia educativa	27
	Estrategia legislativa	28
	Coordinación intersectorial	28
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PREVENCION DE ACCIDENTES INFANTILES	28
	Medidas de seguridad para la prevención de accidentes en el hogar	29
	Medidas de seguridad para la prevención de accidentes de tráfico	37
	Medidas de seguridad para la prevención de accidentes en la escuela	40
	Medidas de seguridad para la prevención de accidentes en los lugares de ocio	42

## — SEGUNDA PARTE —

	<b>DESARROLLO CURRICULAR</b>	45
	ORIENTACIONES METODOLOGICAS	47

The background of the page is a repeating pattern of various school-related icons in a light gray color. These icons include houses with windows, tents, backpacks, and pencil holders containing pens and pencils. The icons are arranged in a grid-like fashion across the entire page.

# PRIMERA PARTE



## CONCEPTO DE ACCIDENTE

Existen múltiples definiciones de accidente válidas, en su mayor parte, para fines de investigación, y que se basan, sobre todo, en el daño sufrido por la víctima.

Desde la óptica que nos ocupa, preferimos la de la Organización Mundial de la Salud del año 1987, que define al accidente como «**un suceso generalmente prevenible que provoca o tiene el potencial de provocar una lesión**». Esta definición excluye el fatalismo que habitualmente se asocia con el accidente, y se plantea éste como suceso, independientemente de que tenga como resultado una lesión visible o finalice sin daño para el sujeto.

## CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES

Se pueden clasificar por el agente o mecanismo que los producen, por la localización de la lesión que provoca o por la gravedad de la misma.

### A.- Agente o mecanismo implicado.

Actualmente la clasificación más comúnmente aceptada, y la más útil para el diseño de estudios y el establecimiento de medidas de prevención, es la difundida por el Comité Nacional para la Prevención de Accidentes en la Infancia de la Asociación Española de Pediatría. De acuerdo con esta clasificación pueden ser producidos por:

- 1 Transporte
  - Viajero: ferrocarril, automóvil, bicicleta, embarcación..
  - Peatón: automóvil, motocicleta, bicicleta
- 2 Maquinaria
- 3 Electricidad
- 4 Arma de fuego
- 5 Animales (mordeduras, desplazamientos)
- 6 Sofocación mecánica (estrangulamiento, apnea)
- 7 Asfixia y sumersión
- 8 Intoxicación
  - Gases
  - Medicamentos
  - Productos de uso doméstico
  - Plaguicidas
- 9 Ingestión de cáustico
- 10 Caída a distinto nivel
  - Ventana



- Escalera
- Cama, cuna, muebles
- Arbol, zanja, terraplén
- 11 Caída al mismo nivel
- 12 Golpeado por un objeto
- 13 Colisión con un objeto fijo
- 14 Explosión de un recipiente a presión (ollas, aerosoles)
- 15 Quemaduras
  - Fuego
  - Líquido
  - Objeto caliente
  - Cáustico
- 16 Instrumento u objeto cortante o punzante
- 17 Cuerpo extraño en vías naturales
  - Oído
  - Nariz
  - Vía aérea
- 18 Otros

## **B.- Localización de la lesión.**

En este caso, la tipificación de los accidentes estaría en función del lugar donde se ubica el daño (cabeza, tronco, extremidad superior, inferior,...).

## **C.- Gravedad del accidente.**

Según la gravedad, el espectro iría desde aquellos que provocan la muerte a aquellos otros que no conllevan una lesión mortal. Estos últimos incluirían a los graves (traumatismo craneoencefálico severo, fracturas, quemaduras extensas...), menos graves (esguinces, heridas abiertas...) y leves (hematomas, rasguños...).

## **MECANISMO DE PRODUCCION DE LOS ACCIDENTES. FACTORES DE RIESGO**

Existen distintos modelos para explicar la génesis de los accidentes, tras su análisis hemos considerado necesario integrar elementos de algunos de ellos para explicar, con una visión más global, los mecanismos por los que se producen. De esta forma llegamos a considerar que un accidente, en general, es el resultado de la actividad de un niño con un objeto potencialmente peligroso y en unas circunstancias propicias. Por tanto requiere la interacción de tres elementos, la víctima (niño), el agente que es quien motiva el accidente y el medio donde se produce.

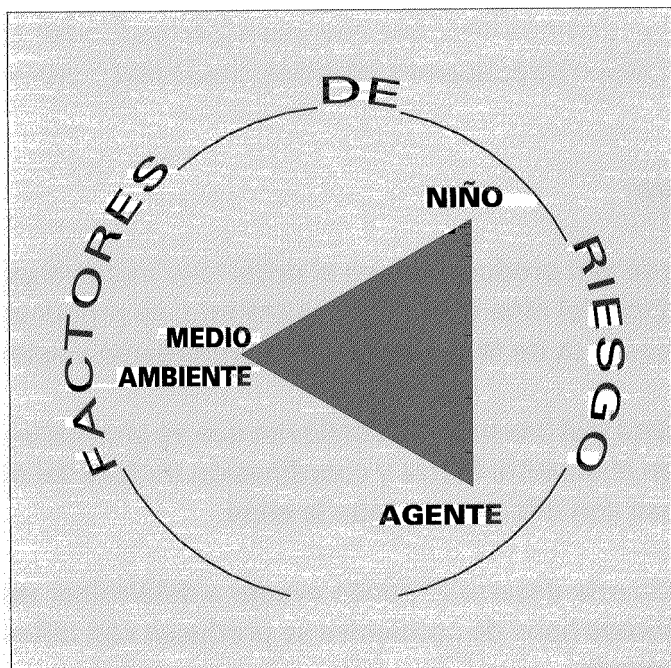


Fig. 1: Mecanismo de producción de los accidentes.

Además, el que se produzca un accidente estará íntimamente relacionado con factores de riesgo (fig. 1) dependientes del niño o niña, del agente desencadenante (objetos), y del medio en que se produce (medioambiente físico y sociocultural). A esto hay que sumar que existen ciertas circunstancias que favorecen o predisponen su aparición, como las que producen un aumento de la vulnerabilidad personal y de las situaciones de riesgo (estrés, cansancio, ...). Y otras que precipitan o impulsan el accidente (consumo de alcohol, medicamentos,...). Por tanto los factores de riesgo de producción de accidentes estarán relacionados y dependerán de uno o varios de los tres componentes (niño - objeto - medio).

## FACTORES DE RIESGO PERSONALES EN RELACIÓN AL DESARROLLO EVOLUTIVO

Considerando que un accidente es el resultado de la interacción entre la conducta del sujeto y el medio ambiente en que se desenvuelve, es preciso tener en cuenta el desarrollo evolutivo de la persona. Este desarrollo determina que su conducta, y por tanto, los riesgos a que se enfrenta, y su vulnerabilidad, varíen con su estado de maduración.

Cuando hablamos de desarrollo evolutivo nos estamos refiriendo a los cambios en habilidades y capacidades del niño o niña, que siguen un relativo orden, son predecibles y mensurables, y están relacionados con la edad. Estos cambios no son debidos únicamente a factores internos del niño o niña, sino que también son producto de la relación de éste o ésta con el ambiente que le rodea. Es decir, suponen una interacción entre disposición biológica y aprendizaje. De aquí se deriva el importante papel que juegan los procesos de aprendizaje en la capacidad del niño para enfrentarse al medio en que se desenvuelve, de una forma segura.

De forma general podríamos decir que hay tres aspectos fundamentales en el desarrollo evolutivo que afectan al riesgo de accidentes infantiles: desarrollo motor, cognitivo y psicosocial.

### **Desarrollo motor**

Los cambios que se van produciendo en el desarrollo motor implican dos modificaciones globales en la relación del niño o niña con su entorno: se producen cambios en la exposición a los riesgos, y cambios en la capacidad para enfrentarse a estos riesgos.

La maduración física y el crecimiento conllevan que se produzcan avances en la movilidad, y un incremento en el tamaño, fuerza y coordinación motora del niño o niña. Las consecuencias de este proceso son diferentes según la edad.

El conocimiento de este desarrollo puede ayudar a determinar las necesidades, y comprender porqué los distintos tipos de accidentes se producen con diferente frecuencia según el niño o niña va madurando.

### **Desarrollo cognitivo**

La importancia del desarrollo cognitivo en lo que respecta a la prevención de accidentes infantiles radica, principalmente, en la variación de la capacidad del niño o niña para comprender la relación entre conducta y riesgo.

La maduración conlleva un progresivo incremento de la capacidad para reconocer los riesgos para la salud presentes en el medio, llevar a cabo conductas de auto-protección, y asumir responsabilidad para promover la seguridad y prevenir los accidentes.

En general, con la edad, se van produciendo cambios en el pensamiento del niño o niña, en relación a las causas de la salud y la enfermedad, que contribuyen a una mayor comprensión del papel de la conducta personal en los accidentes. Asimismo, se va desarrollando un sentido de la autonomía personal, y una mayor capacidad para realizar conductas preventivas. El desarrollo hace evolucionar la sensación de que su salud es vulnerable, y depende de factores ajenos a ellos mismos, a la comprensión de que su salud es afectada por su propia conducta.

### **Desarrollo psicosocial**

Al hablar de desarrollo psicosocial nos referimos a los cambios que se producen en la relación del niño o niña con otras personas, y, en el caso de la prevención de accidentes, particularmente a las modificaciones en su capacidad para funcionar como un individuo autónomo y asumir la responsabilidad de su salud y su seguridad.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la responsabilidad sobre la salud de un niño o niña recae más frecuentemente en el adulto que en los propios menores; y, en muchos



casos, los accidentes son el resultado de excesos y déficits, ignorancia, negligencia o desajustes psicológicos de los adultos más que una irresponsabilidad infantil, fundamentalmente en las edades más tempranas.

Los cambios que se producen en la relación del niño o niña con los demás van introduciendo factores que tienen su influencia en los accidentes. El inicio de la socialización, las conductas imitativas o de exploración en edad preescolar, por ejemplo, pueden incrementar el número de situaciones de riesgo que el niño o niña afronta. Esto mismo sucede en edades posteriores con aspectos como la necesidad de aceptación social y admisión al grupo; o, en la adolescencia, con la necesidad de auto-afirmación o de independencia.



### Otros factores influyentes

Además del desarrollo evolutivo, aunque en muchos casos relacionados con éste, existen otros factores de riesgo personales que afectan a la probabilidad de que se produzca un accidente. Entre estos encontramos:

- 1 **Sexo:** los varones muestran, en todos los estudios una mayor accidentabilidad que las mujeres, lo cual puede ser atribuible al temperamento de los mismos, y a factores educativos y culturales. Las exigencias para la integración social o la admisión por el grupo mencionadas, por ejemplo, pueden provocar en el varón una mayor frecuencia de conductas susceptibles de producir un accidente.
- 2 **Comportamiento:** también va aparejado al desarrollo evolutivo, pero presenta características específicas asociadas a cada individuo. Las necesidades de aprendizaje, investigación, y adaptación al medio, la impulsividad, falta de atención, etc... se presentan en todos los niños y niñas de una u otra forma. Sin embargo, en algunos, estas características están más acentuadas que en otros. Así, los niños y niñas que presentan mayor extraversión, impulsividad, altos niveles de actividad, déficits de atención o distractibilidad, parecen tener mayor riesgo de sufrir accidentes, probablemente, porque son quienes tienen más probabilidad de no cumplir las recomendaciones de los adultos.

- 3 Situación física y psíquica: cuando las facultades físicas o psíquicas están mermadas, como cuando el niño o niña está cansado/a o convaleciente de una enfermedad, o en el caso de niños y niñas con deficiencias mentales o sensoriales, ambiente socio-familiar lesivo (abandono emocional, negligencia, maltrato físico,...) se pueden producir accidentes con mayor frecuencia. En los primeros casos, lógicamente, por su menor capacidad de atención y coordinación motora. En los últimos, porque desarrollan conductas desadaptativas como hostilidad, agresión, etc... con mayor riesgo de accidentabilidad.

## FACTORES DE RIESGO MATERIALES

El riesgo de que un objeto sea o pueda convertirse en peligroso, está mediatizado por sus características físicas inherentes al proceso de fabricación, su utilización y/o ubicación y por su estado de conservación.

Debemos cerciorarnos de que la forma, tamaño, color o composición de los objetos que va a manejar el niño o la niña no conllevan riesgo de atragantamiento por su tamaño, heridas por sus formas afiladas o intoxicaciones por su composición tóxica, entre otros.

A la hora de adquirir estos productos es necesario hacer una valoración de los riesgos teniendo en cuenta las características antes mencionadas, y comprobar que cumplen la correspondiente normativa de seguridad, si ésta existe, o en caso contrario reclamar a las autoridades competentes la regulación de todos aquellos agentes que puedan resultar potencialmente peligrosos para la salud de los menores.



El uso o tratamiento inadecuado de estos productos por parte de los adultos (rellenar envases de refrescos con líquidos tóxicos, colocar una silla bajo una ventana a la que el niño o la niña pueda acceder...), así como el que puedan tener acceso a objetos potencialmente peligrosos (productos de limpieza, armas de fuego, bebidas alcohólicas...), pueden traducir descuido, negligencia o ignorancia por parte de los padres. En este sentido, la

valoración del riesgo por parte de los padres y las actitudes hacia la protección y educación de sus hijos son factores decisivos para la disminución de la accidentabilidad.

Por último, hemos de ser conscientes del aumento de riesgo en la utilización de objetos deteriorados (cable pelado, enchufe roto, losas desprendidas,...) siendo importante, como medida preventiva, revisar periódicamente su estado de conservación.

## FACTORES DE RIESGO MEDIOAMBIENTALES

Las deficiencias del entorno físico, familiar, sociocultural y escolar, están implicadas con frecuencia en la determinación de accidentes. La corrección de estas deficiencias puede parecer una tarea ardua y difícil por la diversidad y amplitud de los campos sobre los que intervenir, sin embargo ofrecen múltiples posibilidades para el establecimiento de medidas de seguridad, en muchos casos fácilmente subsanables y con bajo costo. A continuación se exponen algunos de los factores de riesgo de accidentes en los medios mencionados.

### Medioambiente Físico

Se deben tener en cuenta, por su frecuente implicación en la producción de accidentes, el estado y uso inadecuado de instalaciones escolares, de recreo, del hogar,...; la señalización viaria escasa o ausente, el pavimento en condiciones inapropiadas; así como espacios físicos de ocio desprotegidos o espacios insuficientes para el volumen de personas que acogen (en la vivienda, en las aulas, en los patios de recreo...); los accesos peligrosos a los colegios..., o el mobiliario y resto de equipamiento no adaptado al tamaño del niño.

Otros factores de riesgo, que forman parte del ambiente físico, son una iluminación deficitaria, climatología desfavorable (lluvia y hielo en periodos invernales), la contaminación acústica, residuos sólidos en la calle y lugares de ocio, utilización de solares abandonados que suelen ser depósitos de basura, jeringuillas, vidrios, púas,...

### Medioambiente Sociocultural y Familiar

La corrección de los factores de riesgo, que se incluyen en este apartado puede ser complicada, porque forman parte de la cultura de la comunidad y dependen en muchos casos del nivel socioeconómico y cultural de las familias. Sin embargo, nunca deben soslayarse y sí buscar los apoyos necesarios (coordinación intersectorial) para en la medida de lo posible paliarlos.

Podemos considerar ciertas situaciones del medio social y familiar que conllevan factores de riesgo, y se han relacionado con un aumento de la accidentabilidad infantil, tales como:

- **Falta de supervisión** de los niños por los adultos, sobre todo en las edades más tempranas.

- **Cambios transitorios o permanentes en el núcleo familiar.**
- **Actitudes o creencias culturales de los adultos contrarias a la protección.**
- **Falta de información e ignorancia del riesgo**

## Medioambiente Escolar

En la escuela, además del estado de las instalaciones y equipamientos, hay que tener en cuenta otra serie de aspectos, que pueden propiciar la aparición de accidentes, en este sentido hemos de considerar como factores de riesgo:

- **Organización escolar inconveniente** (masificación en algunos espacios en determinados momentos del día).
- **Transporte escolar deficitario.**
- **Fomento de la competitividad en los juegos y deportes.**
- **Permisividad respecto a ciertas conductas** (bromas, violencia, agresividad).
- **Insuficiente vigilancia en los patios de recreo.**
- **Construcciones escolares inadecuadas.**
- **Mobiliario y resto de equipamiento no adaptado al tamaño del niño.**
- **Iluminación deficitaria en las aulas.**



Para concluir, volver a incidir en la multicausalidad de los accidentes y la interrelación de distintos factores en la génesis de los mismos, por ello se tendrá en cuenta la influencia de estos factores sobre cualquiera de los tres elementos presentes en la producción de accidentes (niño, agente, medio), al plantearse estrategias de prevención.

## ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE ACCIDENTES INFANTILES

Clásicamente se identifican tres vías de intervención en la prevención de accidentes infantiles (O.M.S., 1958). Estas son la **epidemiológica**, la **educativa** y la **legislativa**, a las que habría que añadir, como un instrumento indispensable para lograr eficiencia en las actuaciones, dado el origen multifactorial del problema, la **coordinación intersectorial** (fig. 2).



Fig. 2: Estrategias de prevención de accidentes infantiles

### ESTRATEGIA EPIDEMIOLOGICA

Se basa en el conocimiento y análisis del problema, es decir, en saber el número, los tipos de accidentes que se dan con mayor frecuencia, las personas que los sufren en mayor medida, el lugar en que estaban en el momento del accidente, la actividad que estaban realizando, el objeto implicado, la presencia de factores de riesgo, etc.

De esta forma podemos valorar la amplitud e importancia del problema, priorizar y diseñar estrategias de intervención en función de las necesidades detectadas, además de evaluar la eficacia de las medidas preventivas que se adopten y contar con instrumentos para sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones implicadas.

Para conocer la situación real de cada zona se pueden plantear distintos estudios de investigación. La información que se precisa se puede obtener a través de encuestas o por un sistema de información que registre determinados datos, cuando se produce un accidente.

En este sentido, proponemos que **cada escuela lleve un registro de los accidentes** que se producen en su entorno, mediante una ficha de recogida de datos con la información que se considere prioritaria en su medio, para identificar, por ejemplo, los «puntos negros» de la escuela (lugares donde los accidentes ocurren con mayor frecuencia), los niños con accidentes de repetición, .... Esto serviría como actividad investigadora y facilitaría la identificación de

prioridades de intervención y la adopción de medidas preventivas. Se pueden utilizar los modelos propuestos en el Anexo V, o elaborar un registro que tenga los siguientes contenidos mínimos:

*Fecha*

*Datos de identificación*

*Características del accidente:*

*hora, lugar, día,*

*Causa*

*Lesión*

*Consecuencias*

*Observaciones*



## ESTRATEGIA EDUCATIVA

La educación es el instrumento más eficaz a medio y largo plazo en la promoción de la seguridad y la prevención de accidentes infantiles, si tenemos en cuenta que es capaz de modificar la conducta humana.

Debe ir dirigida a:

- Distintos profesionales, fundamentalmente del ámbito de la educación y la sanidad, pero también trabajadores sociales, agentes de los medios de comunicación, etc.
- Padres.
- Población en general.
- Niños.

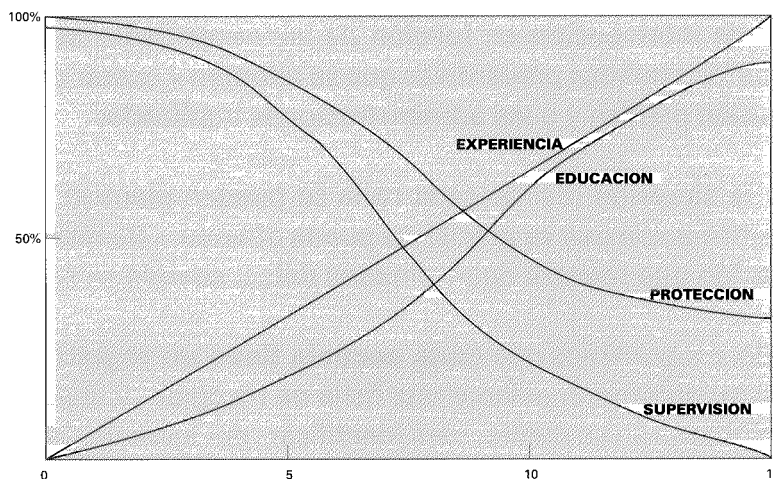


Fig. 3: Gráfica de evolución de la seguridad en los niños

Niños y niñas son los sujetos protagonistas más importantes en la prevención de accidentes infantiles. Durante los primeros años necesitan protección y supervisión, ya que desconoce los peligros del entorno, siendo por tanto muy importante en ambos aspectos la labor de los padres en este periodo que se desarrolla fundamentalmente en el hogar.

Poco a poco esta protección irá cediendo paso a una labor educativa (fig. 3). Es preciso que aprendan a enfrentarse con nuevos riesgos y situaciones de peligro con el fin de que el niño y la niña sean responsables de su propia salud y seguridad; por lo que es muy importante que los padres y profesores se hayan educado también en este aspecto y sean capaces de transmitirles de forma directa e indirecta mediante sus actuaciones delante de ellos la valoración de la salud como un bien precioso para la vida.

La Escuela es el marco ideal para desarrollar la educación para la seguridad teniendo en cuenta que la obligatoriedad de la enseñanza hace posible llegar a toda la población infantil entre 6 y 16 años, y que en estas edades todavía no se han adquirido hábitos, actitudes y comportamientos no saludables. Además es el lugar donde más tiempo pasan, después del hogar y donde coinciden todos los protagonistas de la educación (padres, maestros y niños).

Por otra parte considerando que el fin de la escuela es la educación integral del niño, debe incluir necesariamente la Educación para la Salud y dentro de ella la Promoción de la Seguridad y la Prevención de Accidentes, fomentando la adquisición de hábitos de autoprotección, actitudes críticas y responsables que les permitan valorar los riesgos del entorno y de los objetos, y sean capaces de decidir sobre su seguridad, su salud y en definitiva sobre su vida.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) regula el tratamiento de la Educación para la Salud (EpS), por sus características, desde la transversalidad, imbricada en los objetivos y contenidos de cada una de las materias (currículum), de cada uno de los cursos y en cada una de las etapas educativas (fig. 4).

El tema de la Educación Vial aparece también en la LOGSE como tema transversal, pero separada del resto de la EpS, si bien su importancia merece un tratamiento profundo, la consideramos como un objetivo más de la promoción de la seguridad y la prevención de accidentes.

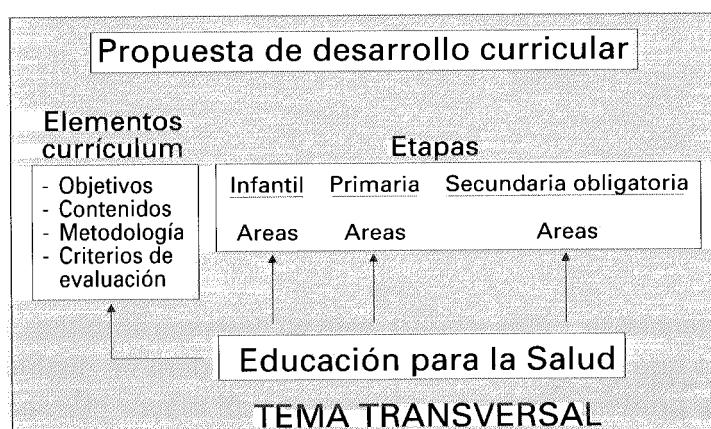


Fig. 4: Gráfica de transversalidad

## ESTRATEGIA LEGISLATIVA

Da soporte legal a las medidas que se adopten, así permite actuar, una vez conocido el problema (vía epidemiológica), sobre los objetos y el medioambiente, y favoreciendo la seguridad y protección de las personas. Por tanto, regula, o debe regular, las deficiencias del medio y de los objetos identificados como peligrosos, mediante el desarrollo legal de medidas técnicas y educativas con los correspondientes mecanismos inspectores y sancionadores, que deben obligar a los distintos profesionales (arquitectos, industriales, publicistas...), a observar medidas de seguridad a la hora de construir, diseñar, vender, etc., de forma que se construya un entorno seguro.

Los profesionales debemos conocer y exigir el cumplimiento de la normativa existente y reclamar la elaboración de nueva legislación cuando se considere necesario.

## COORDINACION INTERSECTORIAL

A pesar de que las tres vías anteriores son el soporte básico en la prevención de accidentes infantiles, desde una visión integral del niño inmerso en un entorno social, familiar, escolar, y teniendo en cuenta el origen multifactorial del problema, el abordaje del mismo no puede hacerse sino desde la intersectorialidad, de forma que se dé una respuesta global y solución a las necesidades detectadas.

Las claves de una eficaz coordinación están en una **comunicación** fluida y en la **corresponsabilidad** de las Instituciones implicadas: educación, sanidad, protección civil, medios de comunicación, servicios sociales, legisladores,...

Si nuestro objetivo es la disminución de los accidentes infantiles en nuestra Región desde una perspectiva de promoción y prevención, no existen posibilidades de éxito si no trabajamos de forma coordinada, implicando y responsabilizando a los distintos sectores a través de la planificación conjunta de las acciones.

Desde la escuela, los maestros deben reclamar el apoyo y la intervención de las instituciones locales o personas necesarias, para trabajar en pro de la disminución de los accidentes infantiles, y en definitiva en la creación de un entorno escolar seguro.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES

El campo experiencial de niños y niñas, está en diversos ámbitos, hogar, escuela, espacios de ocio,..., en los que permanecerá o a los que accederá en distintos momentos de su desarrollo, siendo las primeras épocas de la vida las de mayor permanencia en el hogar y donde necesita la supervisión de los mayores para velar por su seguridad. Con el inicio de la



escolarización, empiezan a desenvolverse en otro espacio, sin la supervisión de los padres, aumentando así su autonomía en el medio.

El progresivo incremento de los espacios donde va a desarrollar su actividad, y de la autonomía con respecto a la supervisión de la familia, hacen necesario proporcionarle entornos seguros y propiciarle aprendizajes dirigidos a la autoprotección y a valorar la propia seguridad y la de los demás.

Las medidas de seguridad, que se exponen a continuación, están recogidas teniendo en cuenta los espacios físicos en los que el niño/a se desenvuelve: hogar y alrededores, escuela, lugares de recreo-ocio y, por su importancia y trascendencia, transporte-tráfico.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR



Se refieren a aquellas relacionadas con las características y uso de la propia vivienda y su entorno inmediato (escaleras, garaje, jardín...). Podríamos considerar que cualquier objeto, situación o acto realizado en el hogar conllevan, en mayor o menor medida, la posibilidad de aparición de accidentes. Existen fuentes potenciales de peligro, tanto en los hogares modernos con todo tipo de innovaciones tecnológicas, arquitectónicas o de mobiliario, como en los hogares rurales con pocas «comodidades» pero con costumbres peligrosas (braseros de leña, convivencia con animales, acequias y pozos sin protección,...).

Esta primera catalogación de medidas de seguridad se ha realizado en base a los tipos de accidentes más frecuentes en el hogar: caídas, heridas, intoxicaciones y envenenamientos, ingesta de cuerpos extraños y sofocaciones, quemaduras y quemaduras eléctricas, armas de fuego y artículos pirotécnicos, mordeduras de animales domésticos, y ahogamiento por inmersión.

### Medidas de seguridad frente a caídas:

En general, las viviendas deben reunir unas condiciones mínimas respecto a estado de conservación, iluminación, ventilación,... Además, es necesario matizar los siguientes aspectos:

**Suelos.** Hay que corregir los desniveles en el piso si existen losas desprendidas, zócalos astillados..., así como



evitar que los suelos sean resbaladizos por aplicación de ceras, barnices y abrillantadores o porque estén mojados. Las alfombras deben estar firmemente sujetas para evitar arrugas y deslizamientos (una plancha de caucho debajo de la alfombra le da mayor adherencia al suelo).

**Escaleras.** Además de estar bien iluminadas, la barandilla, no escalable, medirá entre 90 y 100 centímetros de altura con pasamanos, y una separación entre los barrotes que no supere los 10 centímetros. Los escalones estarán intactos, con un fondo mayor de 25 centímetros, no sobrepasando los 15 centímetros de altura.

**Ventanas.** Tendrán topes de apertura o se mantendrán cerradas y con cierres y cristales de seguridad. Deberían estar situadas a una altura que sea inaccesible para el niño/a, y con un alféizar lo suficientemente estrecho que imposibilite el encaramarse. En sus proximidades no habrá objetos a los que pueda subirse y alcanzar el cierre.

**Terrazas, azoteas y balcones.** Las barandillas tendrán una altura que impida trepar a los menores, y en el caso de que fueran bajas se añadirá una malla protectora hasta lograr una altura conjunta de 2 metros. La separación máxima entre barrotes verticales, como en el caso de las escaleras, no será mayor de 10 centímetros. Retiraremos de la terraza cualquier objeto (macetas, jardineras, etc...), que pueda servir de apoyo para trepar al borde.

**Puertas.** Se abrirán siempre hacia el exterior, desaconsejándose las puertas de vaivén. No se abrirán violentamente por la posibilidad de encontrarse el niño/a detrás. La puerta principal de la vivienda se mantendrá siempre cerrada y la cerradura ubicada en la parte alta para impedir su manipulación. En caso de ser de cristal, éste será inastillable e irrompible (cristales de seguridad), y estarán señaladas con algún distintivo para advertir su presencia.

**Equipamientos.** El **mobiliario** debería carecer de aristas, salientes o fisuras que puedan resultar peligrosas. O, en cualquier caso, protegerse mediante conteras de material blando que amortigüen los posibles golpes. En la medida de lo posible, el mobiliario a utilizar por el niño o niña se compondrá de elementos adecuados a su tamaño.

Las sillas no deben estar en contacto con muebles o mesas para evitar que haga palanca con sus pies y caiga hacia atrás.

Las **cunas** contarán con una altura que impida el volteo (no inferior a 60 centímetros desde el soporte inferior, y la separación entre los barrotes no excederá los 7.5 cm. Las paredes serán lisas, no tendrán aristas agudas, formas peligrosas ni clavos o grapas que puedan desprenderse y ser ingeridas por el niño o la niña.

El uso de **andaderas** es desaconsejable debido a los peligros potenciales que encierra (volteo, caídas por escaleras próximas, impactos con el mobiliario o con irregularidades del piso, etc...). Además de la influencia negativa en el aprendizaje de la bipedestación, en el sentido de que aprende a andar, gracias al soporte, a una velocidad superior a la que es capaz de mantener en base a su desarrollo psicomotor; lo que puede predisponerle a sufrir mayor número de caídas.

Sería conveniente que la **bañera** dispusiera de asidero para facilitar la entrada o salida, siendo necesario que cuente con algún mecanismo que evite los resbalones, suelo antideslizante o alfombrillas.

**Otras medidas** a tener en cuenta son:

- Evitar que los lactantes sean transportados en brazos por sus hermanos.
- Prestar atención a aquellos «enredos» con los que se pueda tropezar (juguetes, patines, pelotas, etc...).
- Procurar, en el calzado, una serie de requisitos de seguridad tales como suela y tacón no deslizante y buena sujeción al pie mediante cordones o hebillas.

### **Medidas de seguridad frente a heridas.**

En general, todos los instrumentos susceptibles de producir heridas (cuchillos, tijeras, pequeños electrodomésticos, herramientas,...) deben situarse fuera del alcance de los niños y evitar, en la medida de lo posible, manejarlos en su presencia. Pero, considerando que muchos de ellos son imprescindibles y de uso frecuente es necesario tener en cuenta:

**Cuchillos.** Aquellos muy afilados, irán protegidos por fundas específicas, se situarán en cuchilleros y a una altura inaccesible para los menores.

**Tijeras.** Se procurará entrenarlos en el manejo de estos utensilios, iniciándolos con instrumentos de borde romo. Como en el apartado anterior es necesario dejarlos fuera de su alcance y vigilar su utilización.

**Vidrios.** Recogeremos concienzudamente los restos de recipientes de cristal si ha habido alguna rotura, es recomendable la utilización de cristales u objetos inastillables para puertas y ventanas.

**Costurero.** Se pondrá bajo llave y contendrá todos los artilugios punzantes (alfileres, agujas, imperdibles...). Estos últimos serán de seguridad si se destinan a prender la ropa del niño.

**Cremalleras.** Evitaremos utilizarlas en las prendas de vestir de los pequeños, aunque si la ropa dispone de ellas



las subiremos o bajaremos con sumo cuidado. Es preferible disponer de cierres de seguridad tipo «velcro» o botones ubicados en situación de difícil acceso.

**Electrodomésticos.** A la hora de adquirir batidoras, licuadoras, trituradoras, ventiladores..., es necesario asegurarse que llevan un interruptor automático que corte la corriente cuando la tapa esté abierta. En cualquier caso, volvemos a incidir en la necesidad de no manejarlos en presencia de menores.

**Herramientas.** Estarán guardadas bajo llave y procederemos a una limpieza cuidadosa del lugar de trabajo, una vez hayamos concluido, al objeto de retirar restos peligrosos (astillas, clavos, alcajatas, etc...). Con los aperos de jardinería se procederá de manera similar, prestando especial atención a los utensilios con filo.

Se suelen utilizar diversos complementos para el arreglo de los niños y niñas (alfileres, horquillas, sortijas, pulseras,...), que en la mayoría de los casos son innecesarios y sin embargo son objetos potencialmente peligrosos.

### **Medidas de seguridad frente a intoxicaciones y envenenamientos**

Como primera norma general, para evitar intoxicaciones y envenenamientos es necesario mantener los productos susceptibles de provocarlos (medicamentos, productos de limpieza, bebidas alcohólicas,...) en lugares inaccesibles para los niños y las niñas. Además debemos:

Guardar las **medicinas** en un botiquín o armario provisto de llave, ubicado a una altura inaccesible y alejado de las proximidades de armarios o despensas de alimentos. Nos desharemos de aquellos caducados o que no se vayan a utilizar, evitando el almacenaje de medicamentos y la automedicación. Ante cualquier problema de salud debemos acudir a nuestro médico.

Tampoco ingeriremos medicamentos en presencia de los menores, ni ofreceremos medicinas como golosinas o dulces. Es necesario mantener en lugar visible el teléfono de información del Centro Nacional de Toxicología (tfno.: 91/5620420)

**Los productos de limpieza y plaguicidas** se mantendrán fuera del alcance de los niños y las niñas, restituyéndose a su lugar original una vez que se hayan utilizado. Se guardarán en sus envases originales para evitar confusiones con refrescos o bebidas. Al adquirirlos comprobaremos que las etiquetas tienen la información precisa sobre su contenido, composición, efectos tóxicos y primeros auxilios, y si disponen de cierres de seguridad, en este último caso no regulada aún su obligatoriedad por ley.

Es preciso que exista una normativa que regule el envasado de medicamentos y otros productos potencialmente peligrosos, sobre todo en lo referente a los cierres de seguridad, tal como recomienda la CEE.

**Bebidas alcohólicas.** Nos regiremos por las mismas pautas que para los productos de limpieza, extremando las precauciones en cuanto a su almacenamiento, además de no consumirlos delante de los niños y las niñas.

**Otras sustancias** susceptibles de producir intoxicaciones o envenenamientos son los gases. Por ello, no son nada recomendables los braseros de carbón y las estufas de gas tradicionales. Las instalaciones de gas se ajustarán a la normativa vigente y serán realizadas por un técnico, asimismo estarán al día en cuanto a su inspección. En caso de sospecha de fuga desconectaremos la acometida general de electricidad, avisando inmediatamente al servicio técnico de la compañía de gas. El extractor de humos debe encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y limpieza.



Los calentadores estarán situados en el exterior del edificio, o bien tendrán salida de humos al exterior.

También tienen un alto grado de toxicidad las **pilas de botón**, muy utilizadas en pequeños aparatos. Por su tamaño es muy fácil que el niño pueda tragarlas, por lo que es necesario tenerlas siempre localizadas en los objetos que las contengan.

Es importante señalar que al adquirir juguetes debemos asegurarnos que cumplan la normativa vigente y no estén fabricados con productos tóxicos.

### **Medidas de seguridad respecto a ingesta de cuerpos extraños y sofocaciones.**

En este apartado las medidas que se exponen adquieren particular importancia en los niños y niñas más pequeños:

**Alimentos.** La alimentación sólida se introducirá a los lactantes cuando nos lo indique el médico, procurando enseñarles a comer despacio, masticando lentamente, impidiendo que hablen o corran mientras lleven alimentos en la boca y no se les dará de comer mientras lloran o duermen.

**Objetos.** No pondremos a su alcance ni permitiremos los juegos con objetos pequeños (juguetes, pilas de botón), o susceptibles de ser desmontados en pequeñas piezas (diámetro inferior a 3 centímetros). Los adultos deben evitar introducirse en la boca objetos cuando en

las proximidades se encuentren niños y niñas menores.

Las bolsas de plástico no son objetos de juegos, y en caso de encontrarse en lugares accesibles para el niño debieran perforarse para impedir su hermeticidad.

**Cama y cuna.** Volvemos a incidir en lo que ya se ha mencionado en apartados anteriores: la separación máxima entre los barrotes aconsejable es de 7.5 centímetros. El colchón a utilizar será duro y de tamaño ajustado a la cuna o cama, y no utilizaremos almohadas en los menores de 2 años. Es importante que los niños pequeños no compartan la misma cama que el adulto.

**Ropas.** Las prendas de fibra vegetal (algodón, lino) son las más recomendables, entre otras ventajas, porque por su rigidez dificultan las sofocaciones. Las ropas de vestir no deben ser apretadas y en el caso de llevar botones se ubicarán en la espalda. Es necesario retirar el babero antes de acostarlos. Son totalmente desaconsejables los distintos aditamentos alrededor del cuello (cadenas, cintas, pañuelos, escapularios, etc...), incluso para sujetar los chupetes.



### **Medidas de seguridad frente a quemaduras**

Es importante tener localizados todos los objetos capaces de provocar quemaduras (cerillas, encendedores), y líquidos y envases inflamables (gasolina, alcohol, disolvente, aerosoles, sprays,...), ubicándolos en lugares difícilmente accesibles para el niño y alejados de fuentes de calor. No se debe fumar en presencia de menores, y en cualquier caso comprobar siempre que las colillas queden bien apagadas antes de vaciar el cenicero.

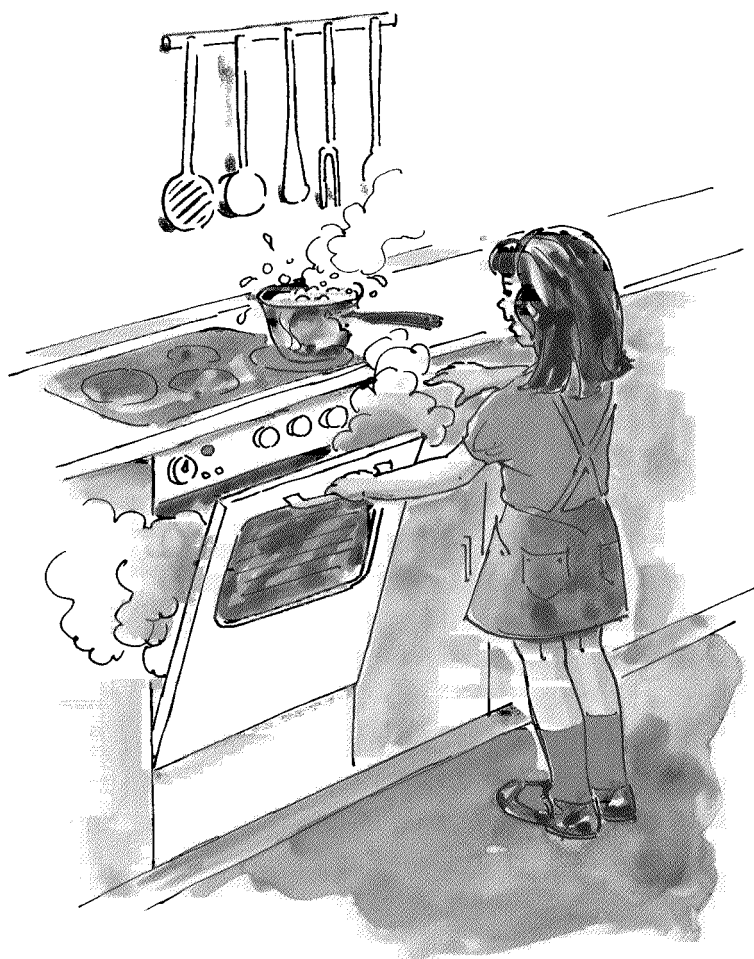
Los papeles, ropas, cunas, tampoco deben colocarse en las proximidades de fuentes de calor. Además, es aconsejable que los pijamas y otras prendas sean de material ininflamable, por lo que se rechazarán las fibras sintéticas, material plástico, seda y nylon.

En la cocina, procuraremos evitar cualquier tipo de juego infantil; los mangos de cazos y sartenes deben estar dispuestos hacia adentro cuando se esté cocinando. No olvidar, cuando se cocina en el horno, que las altas temperaturas que alcanza hacen que su superficie exterior pueda provocar quemaduras, y por otra parte al tirar para abrirlo puede volcarse el contenido de lo que se está cocinando. El transporte de líquidos muy calientes se realizará cuidadosamente, vigilando que el niño o niña no se cruce en nuestro camino.

Termos, cafeteras y ollas a presión no se abrirán hasta que no haya transcurrido un tiempo prudencial desde su retirada del fuego.

Tanto **en el baño como en la cocina**, dispondremos de grifos mezcladores o de termostatos que regulen la temperatura del agua. En caso de grifería independiente, siempre se verterá en la bañera en primer lugar el agua fría. Lo ideal es mantener el agua entre 32° y 36°C.

Comprobaremos la **temperatura de los alimentos** antes de servirlos. Y recordemos que los recipientes utilizados en los aparatos de microondas pueden mantenerse fríos mientras que su contenido alcanza altas temperaturas. Los bordes colgantes de los manteles cuando en su superficie están dispuestos recipientes con líquidos a alta temperatura, son también fuentes potenciales de quemaduras.



Tampoco debemos olvidar como medidas de prevención de quemaduras en el hogar que los radiadores, chimeneas, braseros y barbacoas deben estar protegidos y que el planchado de la ropa se efectúe en habitáculos preparados al efecto o en cualquier caso en lugares alejados del niño o niñas, y siempre dejar la plancha caliente fuera de su alcance.

### **Medidas de seguridad frente a quemaduras eléctricas**

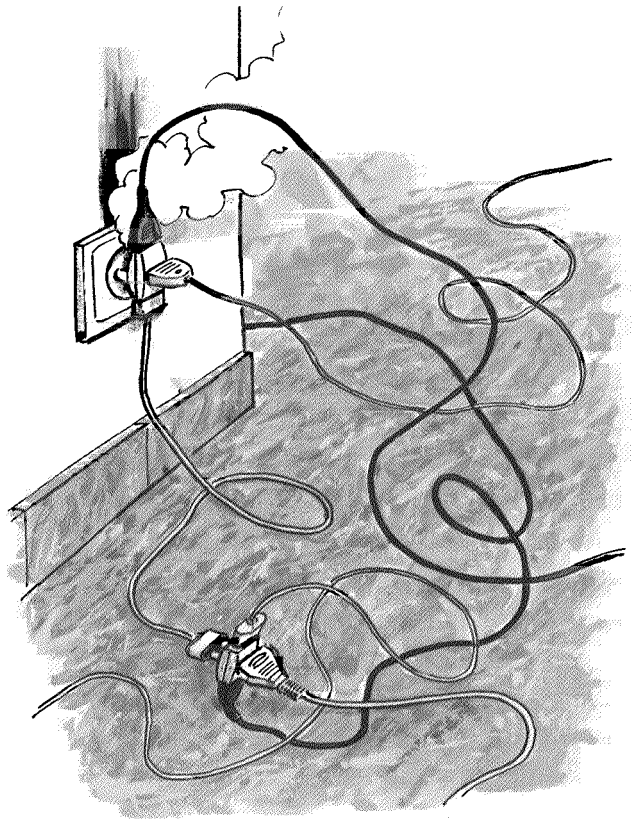
**En la instalación eléctrica** existirán dispositivos de corte y protección (diferenciales y magnetotécnicos), de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; se ajustará a las normas técnicas de aplicación y será objeto de revisiones periódicas. Todos los mecanismos eléctricos deberían estar a una altura mínima de 1.50 metros, o en su defecto protegidos por tapones o «bases de bayoneta» que requieren un giro forzado para dar paso a la corriente. También se podrían utilizar los llamados enchufes de seguridad, cuyas clavijas están recubiertas en su inicio de material aislante. Todos los enchufes deben estar provistos de toma de tierra.

**Los electrodomésticos** estarán protegidos contra cortocircuitos y calentamientos por medio de fusibles y termoelementos, siendo recomendable que pasen revisiones periódicas para verificar su buen estado de funcionamiento. Tanto éstos como otros aparatos eléctricos

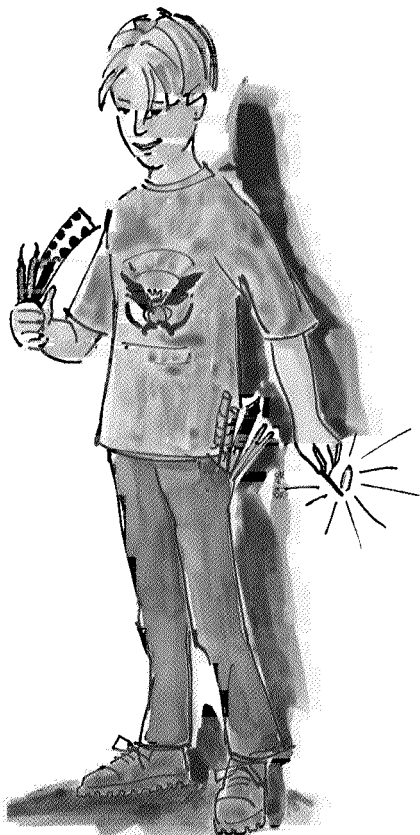
estarán alejados, en la medida de lo posible de las tomas de agua, prestando especial atención a la utilización de aparatos eléctricos en el cuarto de baño y evitando la instalación de calentadores de agua conectados a la corriente eléctrica en el mismo.

Debemos adoptar como normas generales en el uso de electrodomésticos, el no conectar varios aparatos a un mismo circuito y asegurarnos que quedan desconectados tras su utilización.

Con respecto a los niños y las niñas, como medidas de seguridad debemos procurar que no manipulen ningún tipo de electrodomésticos, entre los que incluimos videoreproductores y televisores; evitando la presencia de aparatos eléctricos en los dormitorios infantiles y la adquisición de juguetes que se enchufen directamente a la red o que precisen una fuente de alimentación superior a los 24 voltios.



### Medidas de seguridad frente a armas de fuego o artículos pirotécnicos



En algunos hogares, por la profesión de alguno de los adultos que conviven en el domicilio familiar o por practicar algún deporte o hobby, se suelen encontrar armas de fuego o artículos de pirotecnia. En ambos casos hay que tener en cuenta una serie de medidas para evitar la accidentabilidad en los niños:

Las **armas de fuego** se deben guardar en el sitio más seguro de la vivienda, desmontadas y descargadas. La munición se mantendrá en sitio aparte y nunca se limpiarán en presencia de menores.

Los **artículos pirotécnicos** no serán objeto de manipulación o juego por parte de los niños y las niñas. Se debería prohibir su venta a adultos sin justificación y su almacenamiento en los hogares. Pero, teniendo en cuenta la tradición cultural de muchos pueblos, que utilizan estos artículos en sus fiestas, es necesario, además de adquirirlos con la máxima garantía de seguridad, enseñar a los menores a manejarlos correctamente.



## Medidas de seguridad frente a mordeduras de animales domésticos.

Es frecuente la convivencia con **perros y gatos** en los hogares, su presencia obliga a una serie de cuidados para que no alteren el bienestar familiar. En este sentido no hay que descuidar los controles veterinarios pertinentes y sacarlos siempre de paseo con bozal, chapa metálica y cadenas. Siempre educaremos a los menores en el respeto a los animales (a no agredirlos nunca, y a velar por su tranquilidad en horas de sueño y comida). Se evitará la proximidad a perros vagabundos o desconocidos y recordaremos a los propietarios las obligaciones inherentes a su posesión.



No es aconsejable la presencia de **otros animales** de compañía en el hogar, mucho menos si son de procedencia ilegal o desconocemos sus costumbres. No debemos olvidar que las mascotas, que tanto gustan a los niños y las niñas (conejos, hámsters, ofidios, ...) son imprevisibles en sus comportamientos y por tanto difícilmente adiestrables.

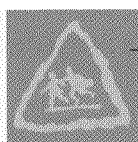
## Medidas de seguridad frente a ahogamiento por inmersiones en el domicilio.

El baño en bañera y la existencia de piscinas o balsas en la vivienda o sus proximidades, son los elementos más importantes a controlar para la prevención de este tipo de accidentes.

A los niños más pequeños hay que supervisarlos durante el **baño**, procurando llenar la bañera con la cantidad imprescindible de agua, no sobrepasando los 20 cm.

Los perímetros de **piscinas y balsas** estarán protegidos con vallas seguras e inaccesibles para los niños y niñas, siendo aconsejable proteger su superficie con dispositivos existentes a tal efecto. En cualquier caso, siempre vigilemos los juegos o la presencia del niño/a en sus proximidades y procuraremos que el aprendizaje de la natación se produzca desde edades tempranas.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO



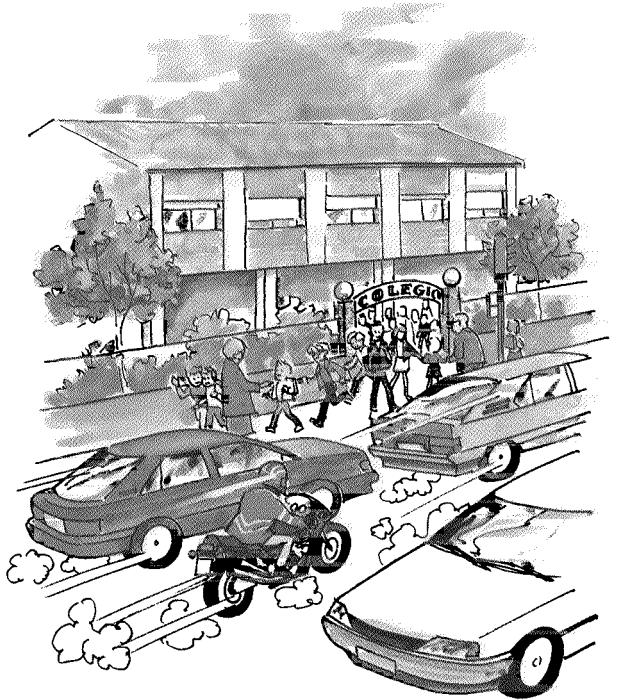
Se definen como aquellos que son consecuencia del tránsito de personas y circulación de vehículos por calles, carreteras y caminos. Intervienen en su producción la carretera, el vehículo y el usuario de la vía pública.

Se identifican tres situaciones en las que el niño/a se puede accidentar, como peatón, siendo pasajero de automóviles y como conductor de bicicletas o motocicletas de pequeña cilindrada.

## Medidas de seguridad para el niño peatón.

Consideramos dos niveles, por una parte unas medidas técnicas que garanticen la seguridad de los peatones, como la existencia de espacios libres (parques, jardines, zonas verdes,...) para evitar que los niños tengan que jugar en la calle, la correcta señalización de calles y carreteras y asegurar el cumplimiento de las normas de tráfico. En este sentido, nuestro papel debe ser de reclamar que sean subsanadas las deficiencias que se detecten en nuestro entorno (coordinación interinstitucional).

Por otra, la educación, considerándola en sentido amplio, no solamente concebida como la transmisión de una serie de normas que el niño y la niña tienen que memorizar. En el proceso educativo además de los conceptos, hay que crear habilidades y potenciar la adquisición de determinados valores y actitudes, teniendo siempre presente el papel del adulto como modelo, así siempre debemos ejemplarizar con nuestros comportamientos tanto como conductores como peatones.



## Medidas de seguridad para el niño como pasajero de vehículo motorizado.

Los niños deben ir sujetos en el interior del vehículo con dispositivos de seguridad homologados; hasta los nueve meses en una cuna especial anclada al chasis del vehículo, hasta los cinco años en un asiento también anclado al chasis y hasta los doce años pueden utilizar los cinturones de los adultos con asientos supletorios para alcanzar a los mismos.



Se impedirán los juegos o manipulación de manivelas o botones de ventanillas, cierres de seguridad y manillas de las puertas. Lo más conveniente es el bloqueo de puertas y de los dispositivos de apertura-cierre de ventanillas.

Al detener el vehículo, se apearán los pasajeros cuando se haya parado por completo y siempre por el lado correspondiente a la acera.

Cuando llevemos a niños y niñas como pasajeros observaremos cuidadosamente las normas de tráfico, tanto por la seguridad de los ocupantes como por el valor educativo de nuestros comportamientos.

## Medidas de seguridad para el ciclista.

No es aconsejable que el niño y la niña utilicen la bicicleta en vías abiertas al tráfico hasta después de los nueve años, y entonces con la supervisión directa del adulto hasta que el niño conozca las normas básicas de conducción y circulación.

Al margen de instruirle en la perfecta conservación de la máquina, se exponen una serie de medidas de seguridad, útiles para la adquisición y mantenimiento de la misma:

En cuanto al **tamaño**, será lo suficiente como para permitir que pueda poner los pies en el suelo estando el niño/a sentado sobre el cuadro, y de una longitud que permita tocar el manillar con los dedos mientras el codo toca la punta del sillín.

Las **luces** serán potentes, estarán limpias y correctamente situadas. Reglamentariamente la bicicleta debe de disponer de una luz delantera blanca o amarilla y otra trasera roja. Además, se aconseja, con el fin de hacer bien visible al usuario, la utilización de brazaletes reflectantes, y de estos mismos artilugios en los radios de las ruedas, además de vestir con ropas claras.

Los **frenos** dispondrán de cables ajustados, zapatas con buen agarre y tornillos apretados. La **dinamo** se encontrará en perfecto estado y con las conexiones revisadas.

La cubierta de los **neumáticos** tendrá dibujo visible y una presión de inflado suficiente, el **espejo** retrovisor irá situado en el lado izquierdo, la **cadena** y los **rodamientos** estarán bien engrasados, y dispondrá de un **timbre** accesible y con buena sonoridad.

Es recomendable la utilización de casco, para proteger de posibles traumatismos craneales en caso de caída.

Además de conocer y respetar las **normas de circulación** establecidas incidiremos, por ser acciones frecuentes, en la peligrosidad de asirse a otros vehículos en movimiento, de transportar pasajeros en la barra o en la parrilla posterior y de utilizar aparatos de radio con cascos cuando se circula porque impide percibir las señales acústicas de otros vehículos.



## MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN LA ESCUELA



A pesar de disponer de bastante información sobre accidentes infantiles, resulta llamativa la escasez de datos precisos sobre los que ocurren en el medio escolar.

De los datos disponibles se deduce que la accidentabilidad más alta se da durante las actividades deportivas organizadas (gimnasios y campos de deporte), y en los patios y jardines durante los recreos, aunque no conviene olvidar las que ocurren en las propias aulas y laboratorios, y las que se producen en espacios de paso (corredores y escaleras fundamentalmente).

La mayoría no son graves, pues se trata de contusiones, rasguños y hematomas, aunque en los niveles superiores y debido a las actividades deportivas organizadas se contabilizan esguinces, contracturas musculares, luxaciones y fracturas o pérdidas dentarias.

La escuela y su entorno deben reunir unas condiciones mínimas que garanticen la ausencia de accidentabilidad en los alumnos provocada por el medio físico en el que desarrollan sus actividades escolares. Estas condiciones mínimas se recogen en el **DECRETO DE REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LA EDIFICACIONES ESCOLARES (Decreto 1004/1991. BOE n.º 152 de 26 de junio de 1991)**. No obstante consideramos pertinente, además de insistir en que tanto el edificio y su entorno, como las instalaciones y objetos que contiene deben estar en perfecto estado de conservación, incidir en los siguientes aspectos:

Los **accesos** estarán protegidos del tráfico, señalizados con alertas de concentración escolar, pasos de cebra o señales de «stop».

En los **espacios exteriores**, hay que evitar la existencia de piedras u otros obstáculos en las pistas deportivas y zonas de juego para evitar las caídas, así como el perfecto mantenimiento del suelo. Se vigilará que donde se ubiquen fuentes o zonas de riego se acumule agua, por el previsible riesgo de deslizamientos y caídas.

Cuando en un mismo recinto coincidan alumnos de Educación Infantil y de Primaria, tendrán sus zonas de juego separadas, situando las de los primeros próximas a sus aulas.



El **interior del edificio** debe estar bien iluminado. Los suelos deben estar secos, cuando los alumnos y alumnas permanezcan en el centro, y no utilizar productos de limpieza que los hagan resbaladizos. Si no existieran grifos hidromezcladores, debe vigilarse la temperatura del agua caliente.

Es necesaria la presencia de extintores en el centro, en perfecto estado de mantenimiento y colocados en lugares estratégicos y accesibles. Todo el personal del centro debe conocer su ubicación y manejo.

Las dependencias que alberguen material didáctico o informático estarán protegidas con cierres de seguridad, así como las aulas con laboratorios que además dispondrán de buena ventilación, mangueras de agua y extintores. El acceso a cocina, zonas de tanque de combustibles y calderas de calefacción, y cuarto de productos de limpieza debe estar restringido a los adultos.

Los cristales de puertas, ventanas, mamparas,... que se encuentren a menos de 1'20 m. de altura deben ser de seguridad, y en cualquier caso estar señalizados para hacerlos visibles.

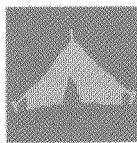
En la organización de los espacios y tiempos escolares hay que tener en cuenta las salidas y entradas del edificio escolar, evitando aglomeraciones, bajadas y subidas masivas y descontroladas por escaleras, y asegurar la supervisión constante de los adultos en cualquier actividad que se realice, sobre todo en la práctica de deportes y juegos en los recreos.

Todo centro escolar debe contar con un plan de emergencia ante catástrofes, y practicarlo por lo menos una vez en cada curso escolar. Para su preparación se debería contar con Protección Civil, local o regional, (*Anexo III*).

Al adquirir **material escolar** (plastilina, lápices, colas, rotuladores, pinturas,...) observaremos que esté fabricado con material atóxico. Asimismo, se adiestrará al alumnado en el uso y manejo de utensilios e instrumentos peligrosos, además de no utilizarlos si no es bajo la supervisión de los adultos.

Si el centro escolar contara con **elementos recreativos**, éstos deberían ajustarse a las normas sobre la seguridad en el uso de estos aparatos, dictadas por la International Playground Association y aprobadas por la UNESCO, a modo de resumen, los **columpios** estarán situados en zonas de poco tránsito, fabricados con material blando (goma o plástico), sus asientos estarán sujetos al vástago superior con material rígido (barras), y estarán ocupados por una sola persona. Los **toboganes** serán anchos, de poca altura, con protecciones laterales, llegarán hasta el mismo suelo que será preferiblemente de arena. Entre niño y niño se guardará una distancia mínima de 1 metro, se deslizarán individualmente, sentados y con los pies por delante, retirándose de la rampa una vez haya finalizado el recorrido.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LOS LUGARES DE OCIO



Cada vez es mayor la oferta de actividades al aire libre y con ellas aumenta la exposición de los escolares a determinados tipos de riesgo. Por ello, nos parece oportuno incluir algunas medidas preventivas de seguridad, a tener en cuenta a la hora de realizar este tipo de salidas, siendo la primera de ellas la planificación y programación con antelación de las mismas para reducir al máximo los imprevistos.

Para las acampadas en **campo y montaña** elegiremos terrenos llanos y firmes, eludiendo proximidades a ríos, terrenos pantanosos y tendidos de alta tensión. Extremaremos la supervisión en las distintas actividades para evitar el alejamiento de los menores de las zonas seleccionadas. Educaremos a los escolares en el respeto al medio ambiente, supervisión de las fogatas y a no molestar a animales e insectos, no tocar ni arrancar plantas y menos aún ingerirlas, no dejar vidrios o botellas abandonados por el riesgo que entrañan de provocar incendios por el efecto lupa... En general, enseñarles todos aquellos aspectos de autoprotección acordes con el medio en el que se encuentren con el fin de reconocer y evitar los riesgos, saber localizar puntos de referencia para orientarse, manejar correctamente los utensilios propios de estas actividades y qué hacer en caso de emergencia. Los monitores dispondrán de un pequeño botiquín y conocerán su uso.

Prestaremos atención a la indumentaria, recomendando la utilización de calzado de suela dura y prendas que cubran la mayor parte del cuerpo, evitando además la exposición prolongada al sol.

Consideramos importante resaltar algunos aspectos preventivos específicos para lugares de playa y/o piscina. Se evitará tocar animales cuyo contacto pueda acarrear lesiones (medusas, erizos, cangrejos, etc...), los baños solares no serán prolongados, y siempre se tomarán con cremas o lociones fotoprotectoras. Por último, respecto al **baño**, además de no comer copiosamente antes de bañarnos, aguardaremos 2 ó 3 horas después de las comidas, evitaremos el agua excesivamente fría y respetaremos las señales que anuncian el estado de la mar.



En cuanto a las piscinas, tomaremos las mismas medidas expuestas para el baño, impidiendo además el acceso de los pequeños a las zonas profundas y los juegos violentos en las proximidades del borde.